



D. RICARDO SUÁREZ FERNÁNDEZ
EFILEX ABOGADOS
C/BALBINO MARRÓN, Nº 3
EDIFICIO VIAPOL PLANTA 3ª MOD.15
41018 SEVILLA

Sevilla a 2 de Noviembre de 2017

Muy Sr. mío:

En calidad de Decana del Ilustre Colegio de Procuradores de Sevilla, llegan a mi poder las condiciones económicas relativa a los servicios profesionales de representación jurídica de los procuradores que están Uds. remitiendo a diversos despachos de procuradores.

Revisando dichos condicionados, por Junta de Gobierno de este Ilustre Colegio, entendemos que vulnera lo dispuesto en el vigente Arancel de Procuradores, aprobado por Real Decreto 1281/2002, de 5 de diciembre, convalidado por Real Decreto Ley 5/2010, de 31 de marzo, por el que se amplía la vigencia de determinadas medidas económicas de carácter temporal (BOE núm. 79 de 1 de abril de 2010), lo que entiendo disipa cualquier duda en cuanto a su vigencia.

Los aranceles prescritos legalmente establecen unos importes de minutación obligatoria por los servicios prestados de titularidad exclusiva del procurador, siendo de obligado cumplimiento para él y por tanto, procedente y obligada la facturación íntegra al representado y cliente. Además, dicha vulneración de preceptos arancelarios traería como consecuencia, muy posiblemente, el incumplimiento de las obligaciones fiscales, tanto de esa empresa, como de los procuradores, pues estarían facturando por debajo de lo que el Arancel prescribe, lo que disminuiría la base imponible y, en consecuencia, la recaudación fiscal.



Ante esta situación, le ruego dé las órdenes oportunas para que, de inmediato, quede sin efecto esta propuesta.

Todo ello, a efectos de respetar la vigente legislación y evitar desagradables consecuencias que a nadie iban a beneficiar.

De cualquier modo, me tiene a su entera disposición, si lo considera oportuno, para tratar el asunto con mayor profundidad.

Con mi reconocimiento anticipado a su atención y buen hacer, reciba el testimonio de mi más distinguida consideración, con los saludos más cordiales,

Fdo.- Mª Isabel Escartín García de Ceca
Decana